

CONDICIONANTES LABORALES DE LAS MUJERES Y PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES SOCIALES DURANTE LA TRANSICIÓN EN MÁLAGA

Encarnación Barranquero Texeira
Universidad de Málaga

Introducción

Los cambios sociales en general y los que operaron sobre las mujeres en particular a partir de los años sesenta fueron muy importantes y de considerables consecuencias. Desde el punto de vista demográfico, en los niveles de educación, el trabajo en los diferentes sectores económicos y en los hábitos de consumo notables transformaciones en algunos sectores sociales y zonas geográficas convivían con significativas pervivencias ancestrales en zonas rurales. A partir de los años setenta, el desarrollo del turismo y periódicas coyunturas de crisis –con el regreso de emigrantes–, marcaron los problemas de las familias en las que las mujeres, sobre todo las más jóvenes, se extendía la tendencia a salir a trabajar fuera de los hogares, como hasta el momento había sido lo más habitual.

La participación, activa en algunas empresas donde había mujeres, hizo destacar a algunas de las impulsoras de comisiones de trabajadores en *Citesa* o *Intelhorce* y en sectores punteros, como la hostelería. Fuentes documentales como las del Sindicato Vertical, que contienen datos sobre la negociación colectiva, las elecciones sindicales y la asesoría jurídica son fundamentales para conocer los problemas del mundo del trabajo hasta 1977. En Málaga, entre 1970 y 1975, el control sobre CCOO de hecho recayó sobre Bandera Roja, que publicaba el periódico *Voz Obrera*, y en cuya organización había una importante presencia de mujeres¹, aunque la historiografía ha puesto de relieve más las tareas de apoyo al movimiento obrero que su protagonismo².

Por otra parte, las militantes de organizaciones ilegales en los últimos años del franquismo practicaron el *entrismo* en otras admitidas, como las Asociaciones de Amas

¹ En esta comunicación se avanzan algunas conclusiones de un trabajo de investigación más amplio, llevado a cabo junto a Encarnación Ruiz Galacho, a partir de testimonios de mujeres y hombres militantes de Bandera Roja, de próxima publicación.

² Ramón GARCÍA PIÑEIRO, “El obrero ya no tiene quien le escriba. La movilización social en el tardofranquismo a través de la historiografía más reciente”, *Historia del presente. La sociedad española durante el segundo franquismo*, núm. 1, 2002, págs. 104-115.

de Casa, lo mismo que los trabajadores lo habían hecho en las instituciones legales del régimen como la Organización Sindical. Muerto el dictador y en la configuración de las instituciones democráticas, como la creación de la delegación del Instituto de la Mujer, se centraron los esfuerzos de los grupos feministas que habían trabajado en diferentes campañas con anterioridad y que actualmente está siendo objeto de estudio³. Hay que destacar, como en otros tipos de movilizaciones protagonizadas por hombres, que no solamente era de carácter económico, sino que tendían a reivindicaciones solidarias y tendentes a transformar una realidad inconcebible ya en los años setenta. Así, por ejemplo, al analizar el trabajo que un grupo de mujeres desarrollaban en el psiquiátrico del Hospital Civil de Málaga, cuya actividad queda de manifiesto en las impactantes fotografías y la documentación que han conservado⁴, que trabajaban en la línea de la reforma que algunos médicos propugnaban.

La documentación del Sindicato Vertical, de las Asociaciones que forman parte de los fondos del Gobierno Civil, la prensa oficial y la clandestina, junto a los testimonios de las mujeres que participaron, con más o menos protagonismo, en movilizaciones diversas pueden ayudarnos a comprender mejor una coyuntura tan compleja como la que nos ocupa.

Sin introducirnos siquiera en la noción de *trabajo de las mujeres* que implicaría adentrarnos en el debate sobre la remuneración del trabajo doméstico, de límites borrosos con el trabajo informal o a tiempo parcial en los domicilios o lugares cercanos, el análisis de su participación en movilizaciones nos lleva a centrarnos en las que trabajaban por un salario fuera de casa. Mujeres sobre las que recaía doblemente la explotación económica cuando a su regreso tenían que asumir las tareas domésticas⁵.

En Andalucía, más que otras regiones, las mujeres habían estado en buena medida al margen del mercado laboral o las estadísticas de población activa. Solamente habían procurado un trabajo en fábricas si estaban solteras, viudas o tenían a sus maridos impedidos, aunque seguía siendo frecuente el trabajo temporal en el campo, en las faenas de primera transformación de productos agrícolas y, desde los años sesenta, y

³ Hemos realizado, igualmente un trabajo sobre las mujeres en los movimientos sociales en la Transición en Málaga, junto a Eva Gil Benítez, Susana Guerrero Salazar y Gloria Arenas, recientemente fallecida, que será publicado por el Instituto de la Mujer.

⁴ Entre ellas estaban Trinidad Pérez Fuentes, Olimpia Liébana Molina y María Luisa Garvi, cuyos testimonios agradecemos así como la gentileza de ofrecer su documentación.

⁵ Sobre los planteamientos teóricos del feminismo de aquellos años y la divulgación por España durante la Transición véase María Ángeles LARUMBE, *Las que dijeron no. Palabra y acción del feminismo en la Transición*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004, págs. 235-278, así como la obra de Lidia Falcón, en la que plantea la existencia del modo de producción doméstico.

sobre todo en los setenta tras la consolidación y desarrollo del turismo de costa, en la hostelería.

Los cambios económicos y sociales en Málaga

La profunda transformación económica y en la estructura social que experimentó la capital y la Costa del Sol han sido estudiadas por Carmen R. García Ruiz, desde la atenuación de los signos de subdesarrollo hasta que aparecen los primeros efectos de la crisis de 1973: un período largo en que se mantuvo el signo expansionista hasta que comienzan los problemas, que por las características del desarrollo malagueño, se ensaña en la construcción y en la disminución de la actividad en el sector secundario⁶.

Los demógrafos han analizado el comportamiento de la población malagueña aludiendo a la clara tendencia al crecimiento⁷. Según los registros, en 1970 la población de hecho en 1970 de la capital era de 374.452. Cinco años después había ascendido a 411.131 Constituye una de las etapas de la evolución demográfica del siglo XX más cambiantes, caracterizada por un crecimiento rápido, evidenciando que en algunos municipios costeros el *crecimiento hongo* tuvo un reflejo débil en la capital⁸. A partir de la década de los setenta hay una mayor participación de los activos, y es muy significativo el aumento en la actividad femenina. El otro indicador destacado es el aumento en el terciario. Aún en 1972, cuando se constituía el Consejo Sindical Provincial, el presidente del Consejo de Trabajadores manejaba cifras comparativas que situaban a la provincia en posición cuando menos peculiar: cifras nacionales y provinciales eran para la mano de obra del campo 18 y 41% respectivamente; 28 y 16% en industria; 8 y 12% en construcción y 36 y 13% en servicios⁹. En realidad, el aumento de los activos aportó savia a los sectores menos cualificados de los servicios. En los barrios obreros el porcentaje de activos varones estaba en torno al 80% y el porcentaje de activos mujeres en el 20%, con algunos matices, según las zonas.

En cuanto al trabajo de las mujeres, en 1975 aún existía un notable desequilibrio entre los hombres y las mujeres que trabajaban. Las potencialmente activas eran el 60,2% pero económicamente activas solamente un 10,9. Paulatinamente se iban

⁶ Carmen Rosa GARCÍA RUIZ, *Franquismo y transición en Málaga 1962-1979*, Málaga, SPICUM, 1999, págs. 33 y 34.

⁷ Damián LÓPEZ CANO, *Sociodemografía de los barrios malagueños*. Málaga, Ayuntamiento de Málaga, 1984.

⁸ *Ibidem*, pág. 19.

⁹ Archivo Municipal de Málaga (en adelante, AMM), *Sur*, 15-2-1972, pág. 24, "Constitución del Consejo Sindical Provincial".

incorporando al trabajo, sin embargo, la crisis de esos años contribuía a que en Málaga se registraran los índices más elevados de España.

La incidencia en el paro, que llevó a Málaga a ser la que más paro registraba de las andaluzas, representando en 1974 el 7,2%, que suponían casi 21000 trabajadores, según fuentes oficiales¹⁰. Las consecuencias de la crisis internacional fueron muy importantes en países de Europa que venían siendo destino de la emigración española. Desde noviembre de 1973, cuando se cierran las fronteras de la RFA las dificultades son cada vez mayores y en Francia, Suiza o Bélgica resultaba casi imposible encontrar trabajo. De hecho ya salían muchas menos personas que regresaban.

En la construcción, con años de expansión en su haber, existía cierta estabilidad con niveles de retribución más atractivos que en el campo. Era el sector que más puestos de trabajo nuevos acarreaba, centrándose en la capital y la Costa del Sol¹¹ y en el mismo incidió la crisis, provocando no solo un aumento del paro sino también una amplia movilización de los empresarios que pedían a las autoridades obras públicas y ayuda económica. Como quiera que hasta la primavera de 1976 no se registró cierta recuperación en las cotas de producción, con anterioridad, la carestía era la realidad imperante. El coste de la vida había aumentado un 11,75% y había disminuido la creación de puestos de trabajo en una cuarta parte. Las necesidades de viviendas, centros de enseñanza, un hospital clínico no podían esperar y contribuían al descontento de la población. Por otra parte, las autoridades de diferentes ámbitos insistían en una solución basada, de nuevo, en la expansión turística, a partir del Plan General Urbano, que despertaba la polémica entre los partidarios de la activación fabril en su tradicional ubicación entre la ribera derecha del Guadalmedina hasta el Guadalhorce y quienes preferían la expansión de polígonos alejados del casco urbano; entre los partidarios del trazado de la Costa del Sol cercano al litoral o situado más al interior¹².

Al problema del paro, endémico y fluctuante, se unía el de la vivienda. Desde comienzos de los sesenta, la demanda era muy importante y apenas la construcción de barrios nuevos daba solución a las familias que desde la posguerra vivían en las mismas casas y a los que llegaban de pueblos y del campo. La mayoría de los barrios construidos en los sesenta, en el extrarradio tuvieron como objetivo acabar con la insostenible presencia de chabolas y cuevas habitadas, algunos de cuyos núcleos

¹⁰ *Ibíd.*, pág. 34.

¹¹ José VALLÉS FERRES (coord.), *Introducción a la economía malagueña*, Málaga, Caja de Ahorros Provincial de Málaga, 1977, págs. 16-88.

¹² *Ibíd.*, págs. 37 y 38.

quedaban ya muy céntricos, como las playas de San Andrés. Viviendas baratas en lugares sin apenas servicios como La Palma, Palmilla, Hoyo de las Flores o Nuevo San Andrés eran algunos ejemplos. El incipiente movimiento ciudadano no sólo reclamaría parques, ambulatorios, buzones, alumbrado y transportes públicos, inexistentes en estos nuevos núcleos de población, animados la mayoría de las veces, con tiendas y bares casi siempre instalados con los ahorros de las familias de emigrantes que se habían visto forzados a volver. En relación a este aspecto sería muy interesante analizar el trabajo que realizaron las mujeres en las cocinas de restaurantes, bares y tabernas abiertas que de manera poco reconocida ayudaron a mantener, y en algunos casos, prosperar dichos establecimientos.

Se ha destacado a la hora de caracterizar el movimiento obrero de Málaga, la escasez de industrias y la movilidad de una población que recurría a trabajos diferentes a lo largo del año¹³. En Málaga el establecimiento por parte del INI de Intelhorce –que compensaba el cierre de la tradicional Industria Malagueña–, la planta de Amoniaco SA; las industrias de alimentación, destacando algunas conserveras de pescado; el sector del metal –en el que sobresalía Citesa– con la vapuleada Vers, o la fábrica de cementos de la barriada de La Araña, eran las más importantes. Intelhorce y Citesa fueron quizá las empresas importantes que movilizaron a más trabajadores y trabajadoras cada vez que se abrían las negociaciones de los convenios colectivos o peligraba la estabilidad de los puestos. En algunos hoteles de la Costa, como *Palmasol*, o *Amaragua* y empresas de construcción como *Sofico* también hubo movilizaciones y denuncias colectivas en la asesoría jurídica del *sindicato vertical*. El movimiento estudiantil, en Málaga reciente paro animado por la puesta en marcha paulatina de diferentes Facultades de la Universidad, contribuía al ambiente conflictivo en Málaga, que tuvo coyunturas graves en 1972, en 1973 durante el encierro en la Catedral del personal de *Intelhorce*, o en 1974 y 1975 en *Citesa*, coincidiendo con la convocatoria de lucha de marzo de 1975.

Perfil de las mujeres trabajadoras

José Babiano ha puesto de manifiesto cómo desde finales de los años sesenta el crecimiento económico, el proceso migratorio, la mejora en los niveles de vida y la

¹³ Carmen Rosa GARCIA RUIZ, *Franquismo...* op. cit. página 42 y ss. , y José VELASCO GÓMEZ, “El movimiento obrero en Málaga. Entre la tradición y el sindicato de nuevo tipo”, Fernando ARCAS CUBERO, *Tiempo de cambio. Historia y memoria de la Transición en Málaga*, Málaga, Servicio de Publicaciones de Unicaza, 2004, páginas 71-80.

configuración de los barrios obreros, donde se activó una nueva militancia femenina, que se oponía a la carestía, agravada en 1974, basada en la acción colectiva, impulsaron las Asociaciones de Amas de Casa, el movimiento vecinal y también laboral teniendo como marco los centros de trabajo, que en el caso de CCOO valora como *desigual y fragmentaria*¹⁴, pero en Málaga en el período 1970-1975 fue significativa. Francisca Montes, Fuencisla García, Encarnación González Triguero, Concepción Fernández, Rafaela López Chillón, entre otras muchas mujeres de *Intelhorce*, *Citesa*, *Confecciones Sur*, *Confecciones Marcelino* y del sector de la hostelería, impulsaron movilizaciones debido a las condiciones laborales que experimentaban y a la falta de libertades que las oprimía.

Las edades

En cuanto a la edad de las trabajadoras, las mismas fuentes oficiales nos acercan a la realidad de los testimonios, que coinciden en la temprana edad a la que empezaban a trabajar las chicas, abandonando el colegio. Aunque pueden observarse de todas las edades, incluso algunas muy mayores, sobre todo en porterías, lo más frecuente era que las mujeres al casarse dejaran su puesto. Los convenios colectivos seguían manteniendo las cláusulas de la dote¹⁵ y las mujeres más concienciadas intentaban convencer a las jóvenes a punto de casarse de que continuaran trabajando, como recuerda Fuencisla. Las cantidades ofrecidas tampoco eran tan altas y la oferta de productos, entre ellos las viviendas, ayudaron a que fuera cambiando la arraigada actitud de abandonar.

Una de las consecuencias más positivas de los cambios acarreados por la Transición fue la prolongación del período escolar obligatorio y el retraso al acceder al trabajo. Es sabido que en la España de posguerra los niños y niñas trabajaban desde muy temprana edad y, con más o menos tolerancia, esa característica se mantuvo¹⁶. En las bases de los convenios colectivos se especificaban categorías por edades,

¹⁴ José BABIANO, *Del hogar a la huelga. Trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2007, págs. 42-45.

¹⁵ Reproducimos la cláusula en un convenio de 1971: “La mujer que contraiga matrimonio y opte por la rescisión del contrato tendrá derecho a una dote igual a una mensualidad por año de servicio, con límite máximo de 9. Se entregará tras la presentación del certificado de matrimonio expedido por el registro civil o libro de familia...”. Archivo Histórico Provincial de Málaga (en adelante, AHPM), Organización Sindical AISS, Convenios Colectivos, S-1260, “Convenio Colectivo de Empresa Central Técnica y Científica”.

¹⁶ Desde 1937 se conserva en el AHPM, en los fondos del Gobierno Civil una sección denominada “Trabajo. Asuntos sociales” y se guardan las multas que en algunas inspecciones de trabajo se generaron. En una proporción considerable se debían a la inclusión en la plantilla a niños y niñas muy jóvenes que, no pocas veces, trabajaban días festivos y noches, hechos que generaban denuncias retratando de forma secundaria el trabajo infantil

reconociéndose los 15 años como un nivel de aprendizaje y las denuncias en las asesorías jurídicas del sindicato reflejaban esta realidad. M^a Remedios Luque Pérez recuerda que entró en Intelhorce con 15 años de 6 a 14 horas, ganaba 1600 y 200 eran para el autobús y tenía que levantarme a las 4 de la mañana para poder coger el coche de Alora¹⁷. El desarrollo económico de aquellos años de la industria y el turismo se basó en una explotación apenas respondida a causa de la fuerte represión.

Todas las edades están presentes en dichas denuncias –que la mayoría acababan en conciliación–. Las más mayores solían reclamar por despido y rebelan que, tras muchos años de trabajo, no tenían contrato escrito y tampoco habían sido dadas de alta en la Seguridad Social. Las escasas denuncias del medio rural llegaban de mujeres que solicitaban, tras una enfermedad, una pensión de invalidez; algunas también con antigüedad manifiesta reclamaban la dote que algunas empresas, como las textiles, intentaban ignorar o recortar, como S. Arcas, de Industrias Laneras Antequeranas, que llevaba 11 años trabajando en la fábrica¹⁸. Sin embargo, más de la mitad de las denuncias eran de chicas jóvenes, en su mayoría menores de 18 años y representadas por sus padres. Solían trabajar en pequeños comercios, en sanatorios privados como auxiliares y en hostelería, como R. Ruiz Valencia quien, representada por su madre puesto que tenía 14 años, denunciaba al Hotel Venus de Benalmádena donde había entrado a trabajar un año antes mediante un contrato verbal,¹⁹ sin faltar algunos de los talleres textiles que se fueron fomentando en algunos pueblos de la provincia, a los que entraban con 15 ó 16 años. Por otra parte, es frecuente que las denuncias de mujeres que tenían entre 30 y 50 años, y suponían un 25% de las mismas, fueran de *trabajos informales*, particularmente mujeres casadas, que limpiaban comunidades de vecinos, tras un acuerdo verbal.

Sectores donde trabajaban

En cuanto a los sectores en los que trabajaban las denunciadas reflejaban, no sólo las condiciones de trabajo sino también la capacidad de respuesta de las mismas. Del campo llegaban menos del 5% de las denuncias y casi siempre reclamando pensiones de la Mutualidad General Agraria.

¹⁷ Testimonio de María Remedios Luque Pérez, trabajadora de Intelhorce, también miembro del jurado de empresa, nacida en Ventas de Zafarraya, 1951. Entrevista 10-3-2007.

¹⁸ AHPM, Sindicato Vertical, S-819, “Asesoría Jurídica”

¹⁹ AHPM, Sindicato Vertical, S-819, 1973, “Asesoría Jurídica”.

En algunos convenios como el de Sanatorios se muestra la composición del personal empleado y representado. Había 20 médicos, conductores y administrativos y casi 170 mujeres, la mayoría auxiliares de clínica y limpiadoras. Aquí, casi el 10% de varones trabajando copaban el 50% de la representación social de las empresas, aunque es interesante observar la evolución general de la provincia de Málaga, que pasa de una presencia de mujeres en los jurados de empresa de un 15% en 1970 a un 22% en 1975 allí donde había un número significativo de mujeres, como en las textiles. A los niveles más bajos de los servicios sanitarios, sobre todo de establecimientos privados, pertenecen casi un 15% de las reclamaciones. En estos convenios de sanidad las especialidades marcaban una gran diferencia, de forma que una limpiadora o una auxiliar de clínica –que solía hacer trabajos de limpieza también–, cobraban 5.382 pesetas frente a las 8.707 de un médico.

De industrias y talleres reconocidos donde regían convenios colectivos procedía un 17% de las denuncias de mujeres. En estos casos se reclamaban derechos contemplados en los mismos convenios y contratos, que no se cumplían. Suponían el nivel más alto de conciencia en reclamaciones que se referían a subida de categorías, aumentos de sueldo o algunos pluses. En *Citesa*, por ejemplo, en 1972 había 1619 personas en plantilla de las que 558 eran mujeres, de las que solamente 50 tenían un reconocimiento de especialistas. En la documentación de la discusión del convenio de ese año se refleja cómo la parte social estaba representada por 6 hombres y ninguna mujer, a pesar de que Fuencisla García sería, más adelante, una de las más reconocidas líderes sindicales en Málaga. En otras empresas importantes como los talleres metalúrgicos *Tamese* solamente había 5 trabajadoras de una plantilla de 187. *Confecciones Sur*, una de las principales empresas de confección de 1510 personas en plantilla, 1415 eran mujeres, la mayoría, con cualificación reconocida. El jurado de empresa de *Confecciones Sur* estaba representado por 7 hombres y 5 mujeres, aunque solo 2 mujeres eran titulares siendo las otras, suplentes²⁰. En *Punto Industrial*, el jurado de empresa estaba formado por un presidente y 6 vocales, de los cuales, sólo dos eran mujeres: Maruja Ortega y Francisca Rando²¹.

Empresas emblemáticas en Málaga como *Larios*, ya con una plantilla muy reducida que no llegaba a un centenar, tenía una cuarta parte de mujeres, consideradas *no especialistas*, como ocurría en la posguerra, seguían siendo las limpiadoras y

²⁰ AHPM, Sindicato Vertical, S-1262 “Convenios Colectivos”.

²¹ AHPM, Sindicato Vertical, S-1262 “Convenio colectivo de Punto Industrial, 20/6/1972”

embotelladoras. Las primeras, cobraban 20,40 pesetas la hora, mucho menos que en cualquier otra empresa que hayamos consultado, y trabajando 8 horas diarias²².

En cuanto al sector de la limpieza o las sirvientas, las reclamaciones llegaban de porterías y de las comunidades de vecinos, que suponían un 16% de las denuncias.

Era la hostelería el sector que más denuncias acaparaba, superando el 30%. Se trataba de trabajadoras en hoteles como camareras de pisos y, en menor proporción, camareras en bares. El trabajo era particularmente duro, no sólo por los ritmos altos requeridos –también en las fábricas–, sino porque los desplazamientos a lo largo de la costa suponían un tiempo en autobuses y gastos de transporte bastante importante.

En cafés y bares, sector que a mediados de los años setenta agrupaba en la provincia a más de 10.500 personas, un 12% eran mujeres, de las que un 75% era considerado personal sin especialización, predominando la pequeña empresa en cuyos órganos de representación sindicales no había sino hombres²³.

Salarios

Lógicamente los salarios de las mujeres variaban en relación a determinadas circunstancias. Podemos acercarnos a través de lo que establecen los convenios colectivos y las denuncias de la asesorías jurídicas, teniendo en cuenta que no en todas las empresas regían convenios y que no siempre se cumplían éstos, ni los salarios mínimos establecidos por las autoridades.

Son reveladores algunos ejemplos: M. C. Molina Carrillo, que había entrado en la *Clínica El Limonar*, de Málaga, con 16 años, ganaba 5.853 pesetas al mes. El mismo año en la textil de Antequera una mujer ganaba 6.480 pesetas. Una cocinera con varios años de antigüedad en la hostelería podía ganar 5.900 y 500 pesetas más en algunos hoteles importantes de la Costa del Sol, donde las gobernantas podían llegar a conseguir 12.000 pesetas al mes. En términos comparativos las trabajadoras de limpieza estaban peor pagadas, ya que el convenio de limpieza y edificios de finales de 1972 fijaba una mensualidad de 4.745, que podía llegar a las 5.000 con los pluses²⁴, frente a esta situación, la de mujeres dedicadas mediante acuerdo al mantenimiento de comunidades, a las que se les daba 1.000 pesetas al mes, sin ningún tipo de reconocimiento²⁵.

²² AHPM, Sindicato Vertical, S-1262 “Convenio colectivo Larios, 8/7/1972”.

²³ AHPM, Sindicato vertical S-819 “Convenio Colectivo Sindical de Hostelería, cafés y bares”.

²⁴ AHPM, Sindicato Vertical, S-1261 “Convenios colectivos. Limpieza y Edificios”.

²⁵ AHPM, Sindicato Vertical S-819 “Asesoría jurídica”.

En los convenios de empresas más importantes, las tablas salariales mostraban también importantes diferencias entre hombres y mujeres para iguales categorías y tipos de trabajo. Así, en Confecciones Sur o Tricosol, un planchador de 1ª ganaba 249 pesetas la hora, frente a las 182 de una planchadora de 1ª. Una tejedora especialista cobraba 182 pesetas –una de Intelhorce 156–, y un cortador especialista 421,20 pesetas. Las aprendizas eran las que tenían los salarios más bajos, fijados en 60 pesetas al día para niñas comprendidas entre 14 y 15 años y de 90 pesetas para las de 16 y más. De hecho, las empresas intentaban mantener la categoría de aprendizas a chicas que habían acumulado más antigüedad, como revelan también las denuncias y las consultas de las asesorías jurídicas de la Organización Sindical.

Las causas de reclamación son en su mayoría el despido. El 70% de los casos lo eran de mujeres que trabajaban mediante contrato verbal, incluso en empresas con convenios colectivos, como *Punto Industrial*. Aún en una proporción mayor, de un 75% se trataba de despidos en los que no había habido comunicación escrita. En todos estos casos los organismos oficiales mediaban para que hubiera una conciliación consistente en una cantidad, que en un 75% de los casos no superaba las 10.000 pesetas permitiendo pues a las empresas, estas prácticas.

Los convenios colectivos

Sobre la actividad de representantes de trabajadores en las instituciones legales del régimen como los órganos de representación como los jurados de empresa, incluso las Uniones de Trabajadores Provinciales²⁶ queda bastante por conocer pues, lógicamente limitados en sus funciones, trataban de atenuar las dificultades económicas, los problemas de cierre de las empresas y hasta la conflictividad manifiesta en bastantes centros. En la documentación conservada sobre los convenios colectivos ocurre otro tanto. La mayoría de los datos conservados son de convenios de empresas, que es en los que la parte social pudo presionar con la presencia de representantes jurados de empresa y enlaces que eran realmente militantes de partidos y sindicatos de clase. Otros y otras llegaron a ese camino a partir de su experiencia en los lugares de trabajo.

²⁶ La prensa oficial daba minuciosa cuenta del contenido de las reuniones, tanto de los representantes de empresarios como de los trabajadores, con entrevistas a sus representantes y, reflejando, la mayoría de las veces, sus contradicciones y por cierto su trabajo, llevado a cabo a veces por personajes que tras la muerte del dictador siguieron estando presentes en el mundo de la política incluso trabajando en los que serían sindicatos mayoritarios después de 1977.

En algunos hay algunas cláusulas que afectan a las mujeres, como en el de *Citesa de 1971* quedaba prohibido prolongar la jornada después de las diez de la noche o los sábados por la tarde. Varios fueron los convenios aprobados en 1971 donde la mayoría del personal eran mujeres. Eran empresas de confección de tejido, bordado o punto, como *Tricosol* o *Cebisa*. La primera empleaba a 462 personas de las que 20 eran hombres. Se dedicaba a la confección de punto y procuraba tener personal considerado no especialista. Los salarios eran más bajos entonces que en otras empresas, ya que una tejedora ganaba 120 pesetas al día más 35 de prima por producción, para cuya obtención los ritmos de trabajo eran insostenibles. En el convenio siguiente, conseguido en mayo de 1974 la plantilla se había reducido a 295 y varios pluses compensaban a cambio de un ritmo frenético los salarios bajos de la empresa.

En *Cebisa*, una empresa dedicada al bordado industrial había 120 mujeres, la mayoría muy jóvenes. El salario mensual de una auxiliar era de 4.248 pesetas y a partir de ahí disminuía a medida que la edad era más reducida. Así las niñas de entre 14 y 15 años cobraban un 60% de ese salario. Las primas por asistencia se perdían, incluso si de trataba de faltas por enfermedad o asuntos muy graves. En estas empresas nótese la presencia de niñas desde los 14 años hasta que adquirían la mayoría de edad, casi siempre coincidente con el matrimonio y abandono del puesto. Por otra parte era otra característica la mayoría de mujeres encuadradas como ayudantes o aprendices, no alcanzando la decena el número de especialistas. La plantilla, dos años más tarde, apenas aumentó en 20 mujeres. Los salarios oscilaban bastante entre las bordadoras especialistas que cobraban 282 pesetas al día y las 78 de las aprendizas, catalogación que la empresa trataba de mantener más allá de la mayoría de edad, con escasas denuncias. En esta empresa las gratificaciones las pagaban en mayo siempre con criterios que aparecían en el convenio "...conducta, fidelidad, cualidades, actos heroicos, espíritu de servicio, afán de superación, ideas para mejorar la organización de la empresa..."²⁷. Había tres representantes mujeres como parte social: Carmen Hidalgo Jiménez, Carmen Fernández Balboteo y Guillermina Martín, las tres especialistas; junto a dos compañeros especialistas. *Confecciones Storch*, que vio aprobado su convenio en junio de 1971, con una plantilla de 533 personas en sus locales de Málaga y Ronda, también tenía una mayoría de mujeres y como especialistas ni una cuarta parte. Los salarios eran de 120 pesetas con primas de asistencia y vacaciones reducidas a 19 días al

²⁷ AHPM, Organización Sindical AISS, Convenios Colectivos, Caja S-1267 "Convenio de Cebisa".

año. Comparando el convenio de 1971 con el de 1975 vemos que aumentó la plantilla en un tercio, que los salarios de ayudante han subido a 290 en el caso de una planchadora de primera pero se había reducido un día el período de vacaciones y casi 100 mujeres se encontraban encuadradas como no cualificadas. De la representación de la parte trabajadora había 6 mujeres del total de siete representantes²⁸.

Otra empresa textil que dio lugar a diversas movilizaciones en el período de la Transición sería *Confecciones Marcelino*, que casi empleaba a 400 personas, la mayoría mujeres, aunque como representantes de trabajadores había 3: Antonia Rodríguez Urbano, Teresa Madrona y Ana Durán, junto a 3 compañeros, con jornadas muy cambiantes en lo que se refiere a horarios, que cambiaban según los meses y la demanda de confecciones. Otras empresas, algunas pequeñas como *Macotex*, que se encontraba en Alozaina, con 84 mujeres solicitaban ya en fechas tan delicadas como marzo de 1975 el pago de quinquenios y reconocimiento de antigüedades que a veces no se tenía en cuenta. Dos mujeres del jurado de empresa: Carmen Trujillo y María Navarro negociaban el convenio de ese año²⁹.

En *Intelhorce*, la mayor empresa textil, una vez cerrada la *Industria Malagueña*, que tenía entonces más de 2300 personas en sus naves, sin embargo empleaba a mujeres en una proporción cercana al 50%. En 1970 se había firmado un convenio, justo cuando en la Industria Malagueña se habían dado Normas de Obligado Cumplimiento. En el caso de *Intelhorce* las demandas eran que la empresa se hiciera cargo de las cuotas obreras por seguros sociales y rendimiento del trabajo personal, así como la elevación del coeficiente 1= 120 –situado hasta ese momento en 1=102). Esta empresa era de las más combativas pues ya se organizaban importantes paros en el marco de las negociaciones, como estaba ocurriendo en *Confecciones Sur* donde se había expulsado una enlace sindical³⁰. Los partes policiales valoraban la actitud de los trabajadores como *pacífica*³¹. Sin embargo se llegó a un acuerdo fijando mejores coeficientes para los salarios más bajos, ampliación de la antigüedad y leves mejoras en vacaciones, becas de estudios y días recuperables. El convenio aprobado el 7 de marzo de 1975 se adhería al

²⁸ Carmen Morales, Carmen Pérez, Aurora Martín, Antonia Vázquez, Isabel Gil, Milagros Sierra, en AHPM, Organización Sindical AISS, Convenios Colectivos, Caja S-1267 “Convenio Confecciones Storch”

²⁹ AHPM, Organización Sindical AISS, Convenios Colectivos, Caja S-1267 “Convenio de Macotex 5 de marzo de 1975”.

³⁰ Encarnación BARRANQUERO TEXEIRA, *Intelhorce, la fortaleza obrera entregada*. Málaga, SPICUM, 1998, págs. 44-45.

³¹ AHPM, Gobierno Civil, Informes Confidenciales de la Guardia Civil 1969-1972, “Plante de trabajo en Intelhorce”.

Convenio Interprovincial de la Textil Algodonera. Ya como jurados de empresa estaban Josefa Coronado, Purificación Martín Bueno y Francisca Palacios. Parte del personal más comprometido estaba expulsado y a punto de huir tras las continuas persecuciones de aquella coyuntura.

En *Confecciones Sur* se aprobaba un convenio en mayo de 1974 cuyas previsiones de duración eran dos años, pues el anterior se había aprobado en junio de 1872. En esta empresa, conocida también como *La Fábrica de las camisas* había una plantilla considerable y de las 1378 personas que empleaba menos de 100 eran hombres. La jornada establecida en 46 horas semanales se repartía entre las 8 diarias y las 6 de los sábados. Una especialista cobraba 210 pesetas diarias y aún más una planchadora, que tenía un sueldo de 245. Sin embargo las aprendizas veían mermada su paga, que se reducía a 148 o a 113,50 si tenían entre 14 y 18 años. Como en otros sectores el salario se adecentaba con los complementos a la asistencia y los premios a la constancia, además de las primas por producción. En 1974 representaban a la parte trabajadora 19 personas de las que 10 eran mujeres³², siendo el asesor de los trabajadores Enrique Linde Cirujano.

El comercio textil también englobaba a más de 1.700 mujeres, cifra similar a la de los varones, aunque de nuevo se repite la misma circunstancia: no hay presencia de mujeres en la Unión de Trabajadores. En el sector de sastrería y modistería donde había más mujeres que hombres ocurría igual, a sabiendas de que muchas de las trabajadoras en este sector no constaban en estas cifras y lo hacían sin contrato escrito o por el hecho de ser el negocio de la familia.

Citesa era una de las empresas más importantes de Málaga. Había en 1971 empleadas 1721 personas y de ellas, el grupo más numeroso lo constituían las mujeres, 598, que la empresa consideraba no cualificadas. *Citesa* estaba llamada a ser una empresa que, como *Intelhorce*, protagonizó importantes movilizaciones obreras. En las negociaciones colectivas, entre los representantes de los trabajadores estaba María Luisa Prini Guerrero, al menos en el de 1971 aún no figuraba Fuencisla García, que en otros posteriores tendría un gran protagonismo. De hecho ya se había presentado en las elecciones sindicales. Sin embargo si estaba como representante de los trabajadores

³² Nieves Mesa Martín, María Suárez Baena, Soledad Rodríguez Romero, Victoria Montero Ferres, Mercedes Ramírez Mata, Isabel García González, Amalia Rivera Velasco, Concepción Pendón Guerrero, Remedios Ortega Jiménez, María Gracia Herrera Castellero, en AHPM, Organización Sindical AISS, Convenios Colectivos, Caja S-1267, “Convenio Colectivo de Confecciones Sur”.

Antonio Trujillo que para ella fue un compañero de trabajo que la informó de cómo eran las cosas en *Citesa* y la animó a que se preparara para las elecciones.

Al menos, en Málaga, las mujeres iban a intervenir en la radicalización de la protesta de la que hablan algunos autores quienes, como Álvaro Soto destacan que las causas eran económicas pero las consecuencias, políticas³³. Algunas como Francisca Montes, Fuencisla García. Rafaela López, entre otras fueron detenidas en algunos momentos de su trayectoria; otras tuvieron que huir de Málaga, como Encarnación González Triguero, dejando un niño de tres meses –su hermana de 16 años había sido detenida poco antes por repartir propaganda en solidaridad con el encierro de la Catedral de los trabajadores de *Intelhorce*–; otras como Carmen González Montes perdieron el puesto de trabajo a causa de su postura coherente con el cargo en el jurado de empresa y con su actitud de lucha en momentos tan delicados como la primavera de 1975. Ellas, las más comprometidas, compartían la suerte de un sector importante de trabajadoras, las que recurrieron a las instancias sindicales, en unos momentos en que se estaban consolidando las estructuras de los sindicatos de clase, que tardarían aún en conseguir el reconocimiento legal.

³³ Álvaro SOTO CARMONA, “Las huelgas en el franquismo, causas laborales-consecuencias políticas”, *Historia Social*, núm. 30, 1988.